
ANEXO B: TÉRMINOS DE REFERENCIA

PARA**Rehabilitación de las condiciones hidrosanitarias en 10 Centros de Desarrollo Infantil (CDI)
ubicados en Chinandega, Matagalpa, Madriz y Nueva Segovia**

Lugar de Desarrollo del Contrato	Chinandega. Somotillo: CDI Madres de Héroes y Mártires. Villanueva: CDI Mirtha Osejo. Matagalpa. Ciudad Darío: CDI Los Chocoyitos. Madriz: Palacagüina: CDI Amor Paz y Vida en la Comunidad La Tuna, y CDI Solidaridad. Telpaneca: CDI Santo Domingo en Comunidad Santo Domingo. Yalagüina: CDI Luis Ramon Tercero. San Jose de Cusmapa: CDI Balcón de la Alegría. San Lucas: CDI Rosario Murillo Zambrana. Nueva Segovia. Mozonte: CDI Mis Primeros Pasos.
Solicitante del Servicio	UNICEF, Nicaragua
Tipo de Contrato	Institucional Nacional
Lugar de Contratación	Managua, Nicaragua
Duración del Contrato	04 meses
Fecha de Elaboración	Septiembre del 2026

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1.** En el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, UNICEF promueve acciones orientadas a garantizar el desarrollo integral, la protección y el bienestar de la primera infancia en entornos seguros, inclusivos y de calidad. Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) desempeñan un papel fundamental al brindar espacios adecuados para el cuidado, la estimulación temprana, el aprendizaje y la atención integral de niñas y niños. Por ello, contar con infraestructura segura, funcional y adecuada es esencial para promover su desarrollo, salud y bienestar, especialmente en comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad.
- 1.2.** En concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de las condiciones básicas para el desarrollo, la protección social y el desarrollo de los talentos humanos, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) constituyen un espacio estratégico para garantizar la atención integral de la primera infancia. A través de servicios de cuidado, nutrición, estimulación temprana, educación inicial y protección, los CDI contribuyen al desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de niñas y niños, favoreciendo la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida y contribuyendo a la reducción de las brechas de pobreza y desigualdad que afectan a las familias más vulnerables.
- 1.3.** UNICEF Nicaragua financiará la rehabilitación hidrosanitaria de 10 Centros de Desarrollo Infantil localizados en Chinandega (3), Matagalpa (1), Madriz (6), y Nueva Segovia (1), en correspondencia con el acuerdo de cooperación firmado con el Ministerio de la Familia (MIFAM) para el período 2026-2027.
- 1.4.** Las obras consisten en mejora del acceso a agua potable (reemplazo de tuberías, dotación e instalación de tanques de almacenamiento con sus torres, y construcción de cisternas); mejora de las condiciones de higiene (desinstalación y reemplazo de lavamanos, rehabilitación de duchas); mejora de las condiciones de saneamiento (desinstalación y reemplazo de inodoros, reparación o sustitución de griferías, rehabilitación o instalación de sistema de tratamiento de las aguas residuales, mantenimiento de fosa sépticas existentes). Además, se realizarán mejoras en la infraestructura mediante la instalación de bebederos, y el acondicionamiento de cocinas, así como la construcción de estaciones para cambiar pañales, entre otros.
- 1.5.** La ejecución de las obras deberá efectuarse en estricto cumplimiento de las normativas nacionales de construcción e hidrosanitarias vigentes, así como las normativas ambientales y de seguridad y protección personal aplicables. Igualmente, se requiere que se apliquen las buenas prácticas de la ingeniería en todas las fases del proyecto. La mano de obra empleada deberá ser de calificada y quedará sujeta a la aprobación del supervisor o supervisora designado (a).
- 1.6.** Los diseños, la ubicación y las condiciones de iluminación de las infraestructuras de agua, saneamiento e higiene (WASH) serán adaptados a las necesidades específicas de las niñas y los niños, garantizando entornos seguros, accesibles y adecuados, que promuevan su protección, privacidad y bienestar durante el uso de los servicios.
- 1.7.** Se espera que este proyecto de rehabilitación en los 10 Centros de Desarrollo Infantil beneficie a 500 niñas, niños, y cuidadores, así como 1,500 usuarios indirectos como madre y padres de familia y población circundante, quienes contarán con un acceso mejorado de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene de los Centros de Desarrollo Infantil.

2.0 DEFINICIÓN

Principales términos que se utilizan en este TdR y que el licitante requiere conocer:

- 2.1 Accesorios hidrosanitarios** son las piezas complementarias (codos, uniones, tees, tapones, reducciones, etc.) que permiten conectar o adaptar tramos de tubería, asegurando continuidad hidráulica y estanqueidad.
- 2.2 Ampliación** es el proceso de crear una nueva estructura adyacente a la ya existente en función de las necesidades específicas de las condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.3 Artefactos sanitarios** son los equipos fijos de porcelana, acero inoxidable o material equivalente (inodoros, lavamanos, duchas, fregaderos, urinarios, etc.) utilizados para el uso, conducción o evacuación del agua en instalaciones de saneamiento.
- 2.4 Construcción** se refiere a la construcción de una estructura independiente en función de las necesidades específicas de las condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.5 Desinstalación** es el proceso de remover y eliminar un elemento que puede variar en función de las condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.6 Grifería** son los elementos metálicos de control de flujo (llaves, válvulas, monomandos, mezcladoras) que permiten regular la salida del agua potable o sanitaria, cumpliendo con especificaciones de presión, durabilidad y eficiencia hidráulica.
- 2.7 Obras civiles** son proyectos de construcción de infraestructura que satisfacen necesidades colectivas, como carreteras, puentes, presas y sistemas de saneamiento.
- 2.8 Obra civil complementaria** son trabajos de excavación, relleno, anclaje, losas, estructuras metálicas, mampostería o acabados, necesarios para garantizar el soporte físico y estructural de las instalaciones hidrosanitarias.
- 2.9 Obras civiles en saneamiento** en hidrosanitaria se refieren a zanjas y canalizaciones que se tienen que efectuar en la obra, para soterrar las tuberías, así como para empotrar en las paredes o muros o en porciones y en los muebles todas las tuberías que conducen el agua potable o evacuen las aguas servidas.
- 2.10 Prueba de descarga o estanqueidad** es el ensayo en el sistema sanitario para comprobar que las tuberías y accesorios están libres de fugas y obstrucciones, previo al relleno y acabado final.
- 2.11 Prueba de presión** es el ensayo hidráulico aplicado a las redes de agua potable para verificar su hermeticidad y resistencia a la presión de servicio antes de su puesta en funcionamiento.
- 2.12 Reemplazo, o sustitución** es el proceso de cambiar para mejorar algún elemento de las actuales condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.13 Rehabilitación** se refiere a la demolición y a la reconstrucción como elemento genérico y varía en función de las necesidades específicas de las condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.14 Reparación** es el proceso de arreglar un elemento que esta parcialmente dañado y todavía tiene una vida útil considerable y el elemento a reparar está en función de las actuales condiciones hidrosanitarias en cada unidad de salud.
- 2.15 Sarta de bombeo** es el conjunto formado por tubería de impulsión, válvulas, accesorios y cableado eléctrico, mediante el cual se eleva el agua desde el pozo hacia el sistema de almacenamiento.
- 2.16 Sistema de agua potable** hace referencia al conjunto de elementos hidráulicos como pozo, bomba, tuberías, válvulas, tanques, accesorios y grifería destinados a la captación, almacenamiento, conducción y distribución de agua apta para el consumo humano conforme a la NTON 03 009-19 o norma equivalente.
- 2.17 Sistema de drenaje pluvial** se refiere a la red de canales, bajantes, tuberías y estructuras colectoras encargadas de conducir el agua de lluvia hacia los puntos de descarga definidos, evitando acumulaciones o inundaciones en las edificaciones.

2.18 Sistema de drenaje sanitario hace referencia al conjunto de tuberías, accesorios, cajas de registro, cámaras y unidades de tratamiento destinados a la recolección, conducción y disposición final de aguas residuales domésticas, de acuerdo con la NTON 22 001-06 y el Código Uniforme de Plomería vigente en Nicaragua.

2.19 Tanque de almacenamiento es el recipiente de material plástico tricapa o metálico utilizado para almacenar agua potable, dotado de filtro, boya y válvulas de control, conforme a la NTON 12 011-19.

3.0 ALCANCE DEL TRABAJO

3.1 Objetivo: El objetivo de estos Términos de Referencia es guiar el ejercicio de licitación para identificar a los contratistas adecuados para los trabajos descritos a continuación de acuerdo con la calidad, el presupuesto y los plazos acordados. El objetivo general del proyecto consiste en mejorar el acceso a agua potable, saneamiento e higiene en 10 Centros de Desarrollo Infantil (10) localizadas en el occidente y en el centro norte del país con el fin de contribuir a la prestación de servicios esenciales para niñas, niños en entornos seguros, saludables y dignos.

3.2 Naturaleza de los trabajos y ubicación: Este proyecto incluye la rehabilitación de los sistemas hidrosanitarios de tres (03) Centros de Desarrollo Infantil localizados en Chinandega, (01) en Matagalpa, (05) CDI en Madriz, y (01) CDI en Nueva Segovia.

Las obras incluyen la rehabilitación de las líneas de acometida principal y tuberías para alimentación de agua potable, instalación de tanques de almacenamiento con sus torres o estructuras de soporte, construcción de cisternas, instalación de bebederos y estaciones de lavado de manos, rehabilitación de servicios sanitarios, habilitación de zonas de lavanderías (lavaderos y lava lampazos), rehabilitación y limpieza de sistemas de tratamiento de aguas residuales, pozos de absorción y cajas de registros, así como, la instalación de redes de tuberías y accesorios para el tratamiento de aguas residuales. Asimismo, se fortalecerá la capacidad operativa de los CDI mediante la dotación de equipos, materiales e insumos para las actividades propias de la atención integral de la primera infancia, así como proporcionar herramientas e insumos que faciliten la operación y el mantenimiento de las obras e instalaciones de ASH.

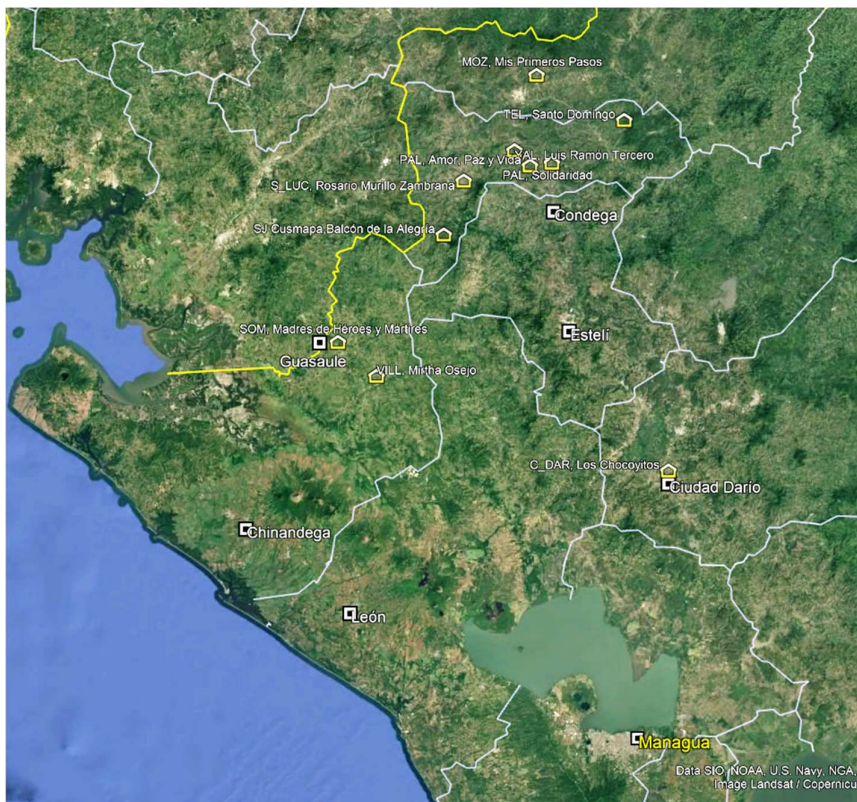
3.3 Organización del proyecto en fases: Este proyecto es único, en el sentido que no forma parte de un proyecto mayor de construcción de obras hidrosanitarias en Centro de Desarrollo Infantil. Las intervenciones previstas son de menor envergadura y se orientan exclusivamente a la rehabilitación de las condiciones hidrosanitarias existentes. La ejecución del proyecto se desarrollará en una sola fase, prevista para un periodo de 04 meses (120 días calendario) en donde los 10 CDI que conforman el proceso se requieren sean rehabilitados de forma simultánea, de conformidad con los alcances de obra y especificaciones técnicas que se describen en el **Anexo E (Documentos Técnicos)**, así como todas las normas del sector de construcción y de agua-saneamiento-higiene aplicables en Nicaragua, y los criterios de aceptación de UNICEF.

3.4 División del proyecto en lotes: El proyecto se divide geográficamente en **tres lotes** distribuidos en 04 departamentos y 09 municipios. **El lote No. 1** conformado por 03 CDI ubicados en los municipios de Villanueva (01) y Somotillo (01) en Chinandega, y Ciudad Dario (01) en Matagalpa, **el lote No. 2** conformado también por 03 CDI localizados en Palacagüina (02), y Telpaneca (01) del departamento de Madriz, y **el lote No. 3** conformado por 04 CDI de los municipios de Yalagüina (01), San Jose de Cusmapa (01), y San Lucas (01) en Madriz, y Mozonte (01) en Nueva Segovia, como se muestran a continuación.

Tabla 1: Lista de Lotes y Alcances del Trabajo.

No. de Lote	ID	Nombre del CDI	Municipio/ Departamento	Descripción de los Alcances					
				Instalación de Tanque de almacenamie nto con base o torre	Rehabilitación / Construcción de SS	Estacion de Cambio de Pañales	Bebederos y Lavamanos	Zona de Limpieza (Lavaderos y lava lampazos)	Tratamiento de Aguas Residuales y Cajas de Registros
1	1.1	Los Chocoyitos	Ciudad Dario/ Matagalpa	02	02 01	01	01 01	00 00	00 00
	1.2	Madres Héroes y Mártires	Somotillo/ Chinandega	01	01 00	01	01 00	01 01	01 00
	1.3	Mirtha Osejo	Villanueva/ Chinandega	02	01 00	01	01 02	01 01	01 00
Subtotal del Lote 1				05	04 01	03	03 03	02 02	02 00
2	2.1	Amor, Paz y Vida	La Tuna/ Palacagüina/ Madriz	01	02 00	01	02 01	00 00	00 00
	2.2	Santo Domingo	Santo Domingo/ Telpaneca/ Madriz	01	02 00	01	02 01	00 01	01 00
	2.3	Solidaridad	Palacagüina/ Madriz	01	02 00	01	01 00	01 00	00 00
Subtotal del Lote 2				03	06 00	03	05 02	01 01	01 00
3	3.1	Balcón de la Alegría	San Jose de Cusmapa/ Madriz	01	00 00	01	00 00	00 00	01 00
	3.2	Luis Ramón Tercero	Yalagüina/ Madriz	01	03 00	01	01 03	01 00	00 00
	3.3	Rosario Murillo Zambrana	San Lucas/Madriz	01	01 00	01	00 01	00 01	01 00
	3.4	Mis Primeros Pasos	Mozonte/Nueva Segovia	01	01 00	01	01 00	00 00	00 00
Subtotal del Lote 3				04	05 00	04	02 04	01 01	02 00
Gran Total				12	15 01	10	10 09	04 04	05 00

Ubicación Geoespacial



Centros de Desarrollo Infantil y sus Coordenadas Geográficas

Lote	Nº	Departamento	Municipio	CDI	Coordenada X	Coordenada Y
1	1.1	Matagalpa	Ciudad Dario	Los Chocoyitos	594929.41	1409090.27
	1.2	Chinandega	Somotillo	Madres Héroes y Mártires	509760.32	1441641.90
	1.3	Chinandega	Villanueva	Mirtha Osejo	519777.57	1433010.86
2	2.1	Madriz	La Tuna/Palacagüina	Amor, Paz y Vida	559064.70	1486849.78
	2.2	Madriz	Santo Domingo/Telpaneca	Santo Domingo	583239.34	1498542.62
	2.3	Madriz	Palacagüina	Solidaridad	564698.99	1487532.45
3	3.1	Madriz	San Jose de Cusmapa	Balcón de la Alegría	536966.00	1469170.00
	3.2	Madriz	Yalagüina	Luis Ramón Tercero	555061.09	1490765.94
	3.3	Madriz	San Lucas	Rosario Murillo Zambrana	542023.11	1482950.61
	3.4	Nueva Segovia	Mozonte	Mis Primeros Pasos	560617.00	1510071.00

3.5 Gestión de los lotes: El licitante potencial puede enviar licitaciones para todos los lotes que quiera en función de su capacidad, cualificaciones, experiencia y objetivos empresariales. UNICEF se reserva el derecho de conceder múltiples lotes a uno o más contratistas en función de sus méritos técnicos y financieros, y a la opción de distribución de contrato que más beneficie a UNICEF. La recomendación para la concesión de cada lote se basará en el principio de mejor relación calidad-precio.

3.6 Especificaciones generales: Los trabajos se realizarán de acuerdo con los alcances de obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas proporcionadas en el **Anexo E: (Documentos**

Técnicos) y de acuerdo con las normas de construcción y de agua-saneamiento-higiene aplicables de Nicaragua.

3.7 Visita a los emplazamientos: Los posibles licitantes podrán visitar los sitios de emplazamiento que les interesan antes de presentar sus ofertas, para familiarizarse con las condiciones de terreno que podrían afectar a sus propuestas.

Las visitas no son consideradas de carácter obligatorio, sin embargo, esto no les exime de la responsabilidad de elaborar ofertas técnico-económicas de calidad, tomando como referencia los planos, alcances de obras, especificaciones técnicas suministradas.

En caso de que los licitantes soliciten realizar las visitas, estas deberán de ser previamente coordinadas con UNICEF, bajo las siguientes condiciones:

- Se visitarían las instalaciones en una sola ocasión y en la fecha acordada con UNICEF.
- Todas las conversaciones entre los licitantes, el equipo técnico de UNICEF y MIFAM durante estas visitas serán registradas y documentadas, con el objeto de poder ser compartidas con todos los involucrados.
- Cada licitante asumirá sus gastos, responsabilidades y riesgos en los territorios a visitar.
- Se recomienda un promedio de 02 personas por cada empresa o licitante a participar en la actividad, debiendo contar la experiencia y competencias necesarias para levantar la información de campo requerida.
- Aquellas empresas que incurran en alguna visita adicional no oficial serán inmediatamente descalificadas.

UNICEF no aceptará ninguna excusa ni reclamo del contratista seleccionado por no conocer o no ser capaz de evaluar las condiciones del emplazamiento y la evaluación del equipo, el material local, la mano de obra local y los requisitos de los trabajos que se van a prestar. Las preguntas deben presentarse por escrito a UNICEF, de acuerdo con las instrucciones indicadas en esta convocatoria (RFP).

3.8 Medioambiente y accesibilidad: Todos los trabajos de construcción y rehabilitación implementados directa o indirectamente por UNICEF deben respetar los compromisos de la Organización en torno a la accesibilidad de los edificios y a alcanzar la neutralidad climática, en virtud del procedimiento PROCEDURE/DFAM/2020/001 sobre eficiencia ecológica y acceso inclusivo en las instalaciones y las operaciones de UNICEF y la Directiva CF/EXD/2017-004 sobre accesibilidad en las actividades de construcción relacionadas con el programa y el informe de decisiones: «UNICEF Climate Neutral Strategy», del 26 de mayo de 2015.

Se deberá enviar junto con la oferta técnica un apartado con medidas de mitigación a aplicar durante los trabajos que se realicen en cada sitio; así como la adecuada disposición de basura materiales de construcción, y desperdicios que se produzcan debido a la rehabilitación o construcción de las infraestructuras y sistemas hidrosanitarias, con la intención de mitigar impactos ambientales negativos. Para ello debe de revisar las salvaguardas ambientales en el siguiente enlace [POLICY ON ENVIRONMENTAL AND SOCIAL STANDARDS](#).

El Contratista deberá implementar medidas de control que minimicen la generación y exposición a material particulado durante las actividades de demolición. Para ello, deberá mantener el área de trabajo con humedad suficiente y delimitar el perímetro mediante

cercado o barreras físicas, a fin de reducir posibles afectaciones al personal de salud, pacientes y visitantes. Estas acciones deberán ejecutarse en correspondencia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 20-2017 del Sistema de Evaluación Ambiental del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).

Los desechos sólidos que se originen de las actividades de implementación del presente término de referencia se dispondrán en el relleno sanitario municipal según lo dispuesto en la Normativa Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON) 05-014-01 para el Manejo y Disposición Final de los Desechos Sólidos No Peligrosos. Para reducir los niveles de exposición del personal que llevará a cabo las tareas de limpieza, la empresa contratada deberá de asegurar el uso de equipos de protección personal (Ley No. 618, Páginas 4 a 17 General de Higiene y Seguridad del Trabajo).

3.9 Otras consideraciones: Se debe de tomar en cuenta que en la rehabilitación o nueva construcción de las infraestructuras hidrosanitarias deben usarse materiales duraderos, resistentes, y a prueba de corrosión. Se solicita que toda la grifería sea de tipo industrial por la frecuencia en su uso. Se recomienda la contratación de mano de obra de la zona (con pruebas de calidad previa) para incentivar la economía local y la apropiación comunitaria para su cuidado.

- No se aceptarán cobros por obras adicionales que el contratista no haya contemplado en la oferta técnica y económica y que no estén definidos en los alcances y las especificaciones técnicas de cada obra descritas en el contrato firmado con UNICEF o que en su defecto no hayan sido aprobadas por UNICEF.
- El Contratista será responsable por roturas o daños que resultaran en los sistemas por el mal empleo de materiales, equipos, accesorios, violación de las especificaciones técnicas, o por no regirse bajo las buenas prácticas de ingeniería y correrá por su cuenta cualquier gasto extra que fuese necesario hacer para la perfecta instalación de dicho sistema.
- La ejecución de los alcances mencionados debe de cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Construcción e Infraestructuras (MTI), acorde con los requerimientos de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), conocida anteriormente como el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado INAA, y demás normativas nacionales.
- En caso de que el Contratista detectara que existe necesidad de obras adicionales esenciales para la adecuada rehabilitación de las obras y que no fueron incluidos en los alcances, el contratista deberá comunicar este hallazgo inmediatamente a UNICEF y éste realizará la revisión y toma de decisiones en conjunto con MIFAM.
- El Contratista debe respetar lo establecido en las especificaciones normadas por la legislación nacional para cada uno de los tipos de obras a ejecutar, garantizando: dosificaciones, resistencias, medidas y calidad de los materiales, en ningún momento el contratista argumentará desconocimiento a las especificaciones o discrepancia en torno a estas. En caso de alguna omisión, contradicción o error en estas, el contratista lo debe notificar y hacer la recomendación que considere conveniente.

4.0 ENTREGABLES PREVISTOS Y PLAZOS

- 4.1** La finalización a tiempo de estos trabajos de construcción es de suma importancia para UNICEF.
- 4.2** La fecha prevista de finalización sustancial de la obra no debe ser superior a 04 meses a partir de la **fecha de inicio**. Tras la aceptación de los trabajos a su finalización sustancial por parte

de UNICEF, se emitirá el certificado de finalización sustancial de obra, previo recibido a satisfacción por el Ministerio de la Familia (MIFAM).

- 4.3** El período de responsabilidad por defectos será de seis (06) meses naturales, el que deberá estar cubierto por una garantía de vicios ocultos para los trabajos de, mejoramiento, renovación, ampliación, construcción de nuevos edificios o instalación de sistemas, a contar a partir de la fecha de emisión del certificado de recepción sustancial de obra. Esta garantía tendrá un valor del 10% del valor del contrato. Tras la aceptación de los trabajos por parte de UNICEF y MIFAM al finalizar la obra, se emitirá el certificado de finalización de obra y el contrato concluirá cuando se emita el pago final.
- 4.4** UNICEF emitirá pagos parciales y finales tras la finalización satisfactoria de cada entregable o la certificación de avances por obra, confirmados con MIFAM.
- 4.5** El licitante potencial puede proponer entregables adicionales, o alternativos, de acuerdo con su secuencia recomendada de trabajos y el flujo de efectivo esperado durante la ejecución de los trabajos. UNICEF considerará la propuesta del licitante como parte de la evaluación técnica.

Tabla 2: Entregables y Plazos.

N.º Entregable	Alcance del Entregable	Distribución de Pagos	Plazos
1	La sumatoria de todas las actividades físicas realizadas alcanzan el 20% del total de contrato y recibidos a satisfacción por UNICEF.	20%	Al final del primer mes o 30 días calendarios aproximadamente posterior a la orden de inicio.
2	La sumatoria de todas las actividades físicas realizadas alcanzan el 50% del total de contrato y recibidos a satisfacción por UNICEF.	50%	A la mitad del tercer mes o 75 días calendarios aproximadamente posterior a la orden de inicio.
3	La sumatoria de todas las actividades físicas realizadas alcanzan el 100% del total de contrato y recibidos a satisfacción por UNICEF.	30%	Al finalizar el cuarto mes o 120 días aproximadamente posterior a la orden de inicio.

En la oferta técnica se deberá integrar un cronograma para la ejecución física de las obras, reflejando en detalle las actividades y alcances con su representación porcentual. Los desembolsos por pagos se tramitarán posterior a que el contratista entregue su expediente de solicitud y una vez que UNICEF reciba y acepte el entregable correspondiente, definido en Tabla 2, junto con un informe descriptivo que contenga registros fotográficos evidenciando estos avances. Este informe deberá contar con el visto bueno de los técnicos designados para la supervisión de la calidad de las obras de UNICEF y MIFAM.

5.0 ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN

5.1 El licitante potencial proporcionará toda la información y la documentación solicitada en esta sección junto con su propuesta. En caso de no presentarse la información indicada a continuación, el licitante potencial quedará descalificado.

5.2 Documentos que deben presentarse en la propuesta técnica:

- El licitante potencial debe ser una persona natural o empresa jurídica de construcción registrada en Nicaragua y no tener ningún conflicto de intereses en el proyecto. Las propuestas técnicas incluirán copias de los documentos originales que definen la constitución o la situación legal de la empresa, el lugar de registro y el lugar principal de negocio, un poder escrito del firmante del contratista para celebrar el contrato.
- Una declaración de que la empresa (incluidos todos los miembros de la empresa conjunta o un subcontratista) no tiene ninguna relación, ni ha tenido ninguna relación anteriormente, directa ni indirectamente, con el gestor del proyecto, gerente para obras o equipo técnico involucrado en UNICEF, ni con ninguna otra entidad que haya preparado el diseño, las especificaciones y otros documentos para el proyecto, ni haya sido propuesto como gestor del proyecto para el contrato.
- Copia del currículum (máximo cuatro (04) páginas y se debe de adjuntar como anexos las evidencias de los proyectos ejecutados, títulos y certificados académicos) del personal clave que va a participar en el proyecto, como el contratista/gestor del proyecto (Gerente del proyecto), el encargado de obra (Supervisor de obra) y el capataz (Maestro de Obras). UNICEF puede entrevistar verbalmente al personal clave antes de iniciar el proyecto.
- Se requiere en este proceso que los potenciales licitantes asignen al menos a 01 maestro de obras certificado por INATEC por cada CDI y 01 supervisor (arquitecto o ingeniero civil) por cada lote al que oferten, así como 01 Gerente de proyectos, como representante de la empresa.

- Informes de la situación financiera del licitante potencial, como la cuenta de pérdidas y ganancias y los informes de auditoría de los últimos tres años.
- Pruebas de la adecuación del capital circulante para el contrato firmado (acceso a líneas de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros).
- Plan de trabajos para la implementación del proyecto propuesto que muestre los métodos de implementación propuestos, la estrategia del control de calidad, el calendario para todas las actividades en las obras.

Para persona natural (Cuota Fija) lo siguiente:

- Registro en UNGM (United Nations Global Marketplace).
- Formato completado del registro de proveedores Unicef en Excel.
- Comprobante de cuenta bancaria en córdobas (donde aparezca el nombre, número de cuenta, tipo y moneda solo para efectos de verificación. Puede ser un cheque anulado o pantalla de Banca en línea, sin saldos).
- Copia de la cedula de identidad del propietario.
- Inscripción en la Alcaldía o DGI como cuota fija.
- Copia de cédula RUC.

Para empresas constituidas jurídicamente:

- Registro en UNGM (United Nations Global Marketplace).
- Formato completado del Registro de Proveedores Unicef en Excel.
- Comprobante de cuenta bancaria en córdobas (donde aparezca el nombre, número de cuenta, tipo y moneda solo para efectos de verificación. Puede ser un cheque anulado o pantalla de Banca en línea, sin saldos).
- Escritura de constitución.
- Poder general de administración.
- Copia de cédula RUC.
- Copia cédula del apoderado general.

5.3 El licitante potencial debe proporcionar suficiente **información** en su propuesta para demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos por UNICEF. Los formularios que se enumeran a continuación contienen los criterios de elegibilidad y de admisión mínimos que UNICEF aplicará para evaluar la propuesta para la concesión del contrato.

5.3.1 Información que debe presentarse en la propuesta técnica (Anexo C):

- Presentación de la propuesta técnica (Formulario 1)
- Carta de la propuesta técnica (Formulario 2)
- Información general del licitante potencial (Formulario 3)
- Detalles de contacto del licitador potencial (Formulario 4)
- Lista de personal clave propuesto (Formulario 5)
- Lista de máquinas, herramientas, y equipamiento (Formulario 6)
- Información financiera/Adecuación del capital circulante del licitador potencial (Formulario 7)
- Obras en curso y sus valores financieros (Formulario 8)
- Litigios (Formulario 9)
- Plan de trabajos para la implementación del proyecto propuesto (Formulario 10)

5.3.2 Información que debe presentarse en la propuesta financiera (Anexo D):

- Carta de la propuesta financiera (Formulario 11)
- Resumen de la propuesta financiera (Formulario 12)
- Lista de cantidades completa con sus costos unitarios (Formulario 13)

Nota: En el Anexo E se adjuntan los formatos en Excel de los alcances y memorias de cálculo correspondiente a cada proyecto, **los que deberán formar parte de la propuesta financiera.**

5.4 Las propuestas preparadas por los licitantes, toda la correspondencia y los documentos relacionados con las propuestas intercambiadas con UNICEF deben escribirse en español.

- 5.5** Errores en las propuestas: Se espera que los licitantes examinen todas las instrucciones y la documentación de esta convocatoria. De no hacerlo, será responsabilidad del licitante. En caso de errores en el precio de extendido (precio total calculado), prevalecerá el precio unitario.

6.0 MÉTODO Y PROCESO DE EVALUACIÓN

- 6.1** Tras el cierre de la convocatoria (RFP), el comité de evaluación evaluará las propuestas técnicas. La evaluación se restringirá al contenido de las propuestas técnicas y las comprobaciones de referencias.
- 6.2** UNICEF primero evaluará la exhaustividad y la capacidad de respuesta de las propuestas en relación con los siguientes aspectos:
- Se respeta el sistema de doble sobre digital cerrado (**la propuesta técnica, la propuesta financiera y los documentos solicitados en la Sección 5.2 se deben de enviar en correos electrónicos por separado al email nic_adquisiciones@unicef.org, agregando en el campo de Sujeto o Asunto del correo, el nombre de la licitación**).
 - La presentación de todos los documentos solicitados en la Sección 5.2 y toda la información solicitada en la Sección 5.3.
 - La carta de la propuesta técnica está debidamente firmada (Formulario 2).
- 6.3** Las propuestas que no cumplan con los requisitos anteriores quedarán descalificadas y se descartarán.
- 6.4** A continuación, UNICEF evaluará los méritos técnicos de cada propuesta técnica con el sistema de calificación de la **Tabla 3**, que aparece a continuación.
- 6.5** Se asignará un máximo de **70 puntos** a las propuestas técnicas. Las propuestas técnicas que reciban **49 puntos (70 %)** o más se considerarán adecuadas desde el punto de vista técnico. Las propuestas que no sean adecuadas o que no cumplan los requisitos técnicos se descartarán.
- 6.6** UNICEF evaluará por separado las propuestas financieras de aquellas convocatorias que pasen la evaluación técnica. El número total de puntos asignados a la propuesta financiera es de **30 puntos**. El número máximo de puntos se asignará a la propuesta con el precio más bajo. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.
- 6.7** La recomendación para la concesión de cada lote se basará en el principio de mejor relación calidad-precio. Las propuestas que obtengan la puntuación acumulativa más alta (técnicas + financieras) se recomendarán para la concesión.

Tabla 3: Criterios de Evaluación.

Criterios	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	
1. Capacidad (habilidades, conocimientos y experiencia) del licitante potencial y personal clave: •Una lista del personal clave propuesto para la ejecución de los trabajos, incluidos los CV con diplomas o certificados, y récords de policías. •Número de años como personal clave y contratista en trabajos similares (debe demostrarse). •Una lista de los proyectos de naturaleza similar realizados en los últimos tres (3) años con referencia. •Número de años como contratista de trabajos de construcción para trabajos relacionados (debe demostrarse). •Experiencia en la prestación de servicios relacionados a otras organizaciones internacionales o entidades comerciales.	(20)

Criterios	Puntaje Máximo
•El número y el valor correspondiente de encargos relacionados llevados a cabo en el país.	
2. Capacidad (recursos y disponibilidad) del licitante potencial y personal clave: •Aportación de informes financieros auditados en los últimos tres (3) años. •Una lista detallada del equipo (en propiedad o alquiler). El equipo propuesto debe ser suficiente para completar los trabajos a tiempo, teniendo en cuenta que se pueden realizar trabajos simultáneos cuando se propone más de un emplazamiento.	(20)
3. Solución propuesta (enfoque, metodología, calendario, calidad y plan de control del tiempo) •Comprender el alcance y los objetivos. • Plan de implementación propuesto que muestre el enfoque general que se adoptará para ejecutar los trabajos. •Plan de control de calidad detallado que se aplicará en la ejecución de los trabajos para abordar los riesgos anticipados, la gestión de los materiales, los trabajadores y el registro en la obra para realizar el seguimiento del progreso diario. •Comprender y responder a los requisitos de UNICEF, así como la responsabilidad social y medioambiental.	(30)
Evaluación Financiera	
4. Precio	(30)
MARCA TOTAL (puntos técnicos + financieros)	(100)

7.0 GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1 Coordinación y gestión del proyecto

- La administración del contrato estará a cargo de UNICEF, incluida la certificación de los pagos a través de un gestor del proyecto designado, u otra persona, entidad o empresa competente designada por UNICEF, y notificará al contratista seleccionado, para actuar en sustitución del gestor del proyecto, esta certificación, se coordinará con MIFAM.
- MIFAM y UNICEF supervisarán e inspeccionarán las obras durante su ejecución a través de su personal técnico o sus representantes designados. El supervisor de los proyectos de UNICEF proporcionará instrucciones y aclarará las consultas técnicas que se requieran durante la ejecución de las obras mediante sesiones técnicas periódicas y en coordinación con MIFAM.
- UNICEF, a través de su supervisor designado, gestor de proyecto o su representante, comprobará periódicamente el progreso de las obras y notificarán al contratista seleccionado cualquier defecto detectado en coordinación con MIFAM. Estas comprobaciones no afectarán a las responsabilidades del contratista seleccionado.
- Si el contratista seleccionado no ha corregido un defecto en el tiempo acordado con la supervisión del proyecto de UNICEF/MIFAM, el contratista seleccionado será responsable de los daños y perjuicios que se deriven de su inacción.
- Las comunicaciones entre las partes serán válidas solo por escrito y/o de forma electrónica siempre y cuando provenga de las personas designadas por UNICEF/MIFAM.
- Los protocolos para seguir la gestión del proceso de construcción, entre lo que se incluye la entrega y recepción de sitio, presencia y permanencia en el CDI, comunicación bilateral entre el contratista y MIFAM, el contratista y UNICEF, y tripartita entre MIFAM, UNICEF y el contratista, son los acordados y homologados entre UNICEF y MIFAM, y forman parte de un

documento denominado “Protocolo de Coordinación y Comunicación” que se entregará cuando el oferente ganador sea adjudicado y se reúna con el Comité Técnico de UNICEF.

- La empresa contratada deberá presentar informes periódicos de avance del proyecto, que reflejen el progreso y cumplimiento de las actividades. Dichos informes deberán ser elaborados y entregados acorde a la periodicidad, estructura y formatos suministrados por UNICEF.

7.2 Reuniones de gestión

- El gestor del proyecto por UNICEF, el representante o supervisor designado por MIFAM o el contratista seleccionado pueden solicitar la asistencia de otras personas a una reunión de gestión. El objetivo de una reunión de gestión será revisar los planes para los trabajos restantes y abordar las cuestiones que surjan bajo el procedimiento «Retrasos y prórrogas» establecido en el contrato de construcción de UNICEF el cual será firmado con el oferente al que se le adjudique este proceso.
- El gestor del proyecto de UNICEF registrará las reuniones y proporcionará copias del registro a los asistentes a la reunión y a UNICEF, incluyendo los puntos de acción y la persona responsable de cada punto de acción.
- Estas reuniones se realizarán periódicamente entre las partes involucradas (empresa contratista, UNICEF y MIFAM) y tendrán 02 tipos de abordajes, técnicos y de coordinación.

7.3 Certificados de pago

- La lista de cantidades se utiliza para calcular el precio del contrato de cada entregable. El contratista seleccionado cobrará por cada entregable aceptado por UNICEF de acuerdo con el precio para cada entregable acordado en el contrato.
- UNICEF certificará la aceptación de trabajos parciales, sustanciales y definitivos a través del gestor del proyecto o su representante. No se tramitará ningún pago sin el previo certificado por escrito de su aceptación por UNICEF/MIFAM. Los pagos se emitirán dentro del plazo definido en el contrato y de acuerdo con los procedimientos de UNICEF.

7.4 Otras consideraciones

Obligaciones del licitante seleccionado:

- El contratista asegurará que por cada obra que se adjudique a su empresa deberá contar en campo con al menos un técnico en construcción o profesional del campo de la ingeniería civil o arquitectura, de la misma manera el contratista velará por que tanto los encargados de obra como los albañiles, fontaneros, obreros que estén a su cargo, cuenten con el conocimiento y experiencia suficiente para ejecutar las obras descritas en el Anexo E: Documentos Técnicos.
- El contratista tiene terminantemente prohibido la contratación de menores de edad (menor a 18 años), para el desarrollo de cualquier tarea dentro de la obra o conexas como el transporte de materiales. La infracción de esta prohibición habilita a UNICEF a la terminación del contrato de manera inmediata, sin indemnizaciones, cobrando las garantías establecidas.
- El contratista deberá contar con Libro de Bitácora foliado y con el respectivo sello de habilitación de este por parte del supervisor de obras designado por UNICEF/MIFAM. Este de estar ubicado siempre en un sitio seguro y accesible para las partes.
- El contratista contará con los recursos humanos, herramientas, equipos e instrumentos necesarios para el buen término de este proyecto según los objetivos y alcances del estudio.

También proveerá a su personal del equipo de protección personal, acorde a la ley general de higiene y seguridad en el trabajo.

- Los insumos, equipos, maquinaria y personal propuesto por el licitante en su propuesta técnica deberán ser los mismos durante el proceso de ejecución. UNICEF no aceptará cambios de alguno de ellos al momento de la ejecución sin previa consulta y posterior aprobación.
- El contratista será el responsable directo de mantener las apropiadas normas de seguridad durante la ejecución de las obras, esto con la finalidad de minimizar los riesgos tanto para los trabajadores de la empresa constructora, como para personal o visitantes; para tal efecto se contará con el equipo indispensable.
- El contratista deberá evitar el acceso a las obras de personas que no estén vinculadas con el que hacer propio de las obras, especialmente niños, niñas y adolescentes para lo cual deberá cerrar el área de trabajo con malla plástica y con cinta de nylon mientras dure la ejecución de la obra.
- Luego de ser adjudicado, es de total responsabilidad del licitante el resguardo de los equipos en sitio, la logística de traslado de insumos y de personal; la disponibilidad de combustible, aspectos de movilización, desafíos en la adquisición de bienes, resguardo físico y seguridad personal por lo que la ocurrencia de algún incidente asociado a estos aspectos no debe representar algún retraso de las actividades.
- El contratista será responsable de mantener la salvaguarda de materiales de construcción, herramientas, y otros elementos necesarios para los trabajos. UNICEF no reembolsará por pérdidas, mermas, o desperfectos de ningún tipo.

Pruebas, control de calidad y seguimiento:

- El contratista será responsable de asegurar la calidad en cada una de las fases del proyecto.
- Para ello, el contratista deberá presentar el método y plan de aseguramiento de la calidad dentro de los quince (15) primeros días a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio, en concordancia con el cronograma de proyecto, para su aprobación por UNICEF.
- Si el contratante y los supervisores designados por UNICEF/MIFAM ordenan al contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones técnicas a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y se descubren desperfectos, el contratista asumirá el costo de la prueba y de las muestras. Si no se encuentra ningún defecto, la prueba se considerará un Evento Compensable.

Seguros y garantías:

- La empresa contratista adjudicada y su personal adquirirán sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y de accidentes personales que cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato y con validez en Nicaragua. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que pudieran sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.
- La empresa contratista seleccionada deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato entre los primeros diez (10) días posteriores a la firma, por un monto equivalente al 10% del contrato. La garantía deberá tener una vigencia de 30 días adicionales a la duración del contrato y estar referida a la misma cuenta bancaria proveída para recibir los pagos.

Fraude y corrupción:

- Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.
- UNICEF se esfuerza por asegurar que las consultorías que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona el siguiente correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por UNICEF: integrity1@unicef.org. Para más información consultar la página <https://www.unicef.org/nicaragua/>.

Política de prevención contra la explotación y abuso sexual (PSEAS):

- Toda persona, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por UNICEF, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la Política de Salvaguarda, Política de Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), así como el Código de Conducta, y demás políticas de UNICEF, incluyendo la Política de Género.
- [UNICEF Policy on Anti-Fraud and Corruption | UNICEF](#)
- [Policy on Environmental and Social Standards](#)
- El equipo de la empresa se encuentra obligado a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada. Se establece que el no cumplimiento de nuestras Políticas de Salvaguardas, PEAS, código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas/entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que UNICEF rescinda dichos acuerdos o contratos.

Capacitación al oferente ganador y su equipo de trabajo sobre políticas de salvaguarda y de prevención contra la explotación y el abuso sexual (PSEAS), y de la Política Antifraude y Anticorrupción [UNICEF Policy on Anti-Fraud and Corruption | UNICEF](#)

- El proveedor u oferente al que se le adjudique este proyecto tiene la obligación de participar en un proceso de capacitación en conjunto con cada miembro del personal que forma parte del equipo de trabajo. Para ello deberá enviar una lista del personal con los correspondientes certificados de policía a nic_adquisiciones@unicef.org
- En el proceso de capacitación se proveerá de información sobre las políticas de salvaguarda y PEAS, la identificación de los riesgos que pueden causar daños a niños y niñas, junto a las medidas de mitigación del cual se derivara un plan de acción para vulnerabilidades específicas. La persona que no participe en el proceso de capacitación no podrá ser parte del equipo de ejecución de este contrato.

ANEXO C: FORMULARIOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

Los siguientes Anexos y la información contenida se consideran una parte integral de esta presentación y deben proporcionarse para que la propuesta se tenga en cuenta. La información debe prestarse de acuerdo con el formato de muestra:

Formulario 1: Presentación de la propuesta Técnica

Este FORMULARIO de PROPUESTA se debe cumplimentar, firmar y devolver a UNICEF. La propuesta debe seguir las instrucciones indicadas en esta solicitud de propuesta.

INFORMACIÓN

Cualquier solicitud de información en relación con esta convocatoria debe reenviarse por escrito a través a Adquisiciones UNICEF Nicaragua con el siguiente correo electrónico: nic_adquisiciones@unicef.org, con referencia específica al número de convocatoria (RFP).

DECLARACIÓN

El abajo firmante, habiendo leído los términos de referencia, el contrato de UNICEF para los trabajos de construcción, los Términos y condiciones generales de UNICEF y la convocatoria **RFP No. [LRPS-2026-para la Rehabilitación de las condiciones hidrosanitarias en 10 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ubicados en municipios seleccionados del Corredor Seco]** establecido en el documento adjunto, por el presente ofrece la prestación de los servicios especificados en los Términos de referencia al precio o precios presupuestados en el programa de precios, de acuerdo con las especificaciones indicadas y sujeto a los Términos y condiciones establecidos o especificados en la convocatoria **(RFP No. [LRPS-2026-.....])**.

Nombre del representante autorizado: _____

Título: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del proveedor: _____

Dirección postal: _____

Número de teléfono: _____

Número de fax: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Validez de la oferta (no menos de 90 días): _____

Divisa de la oferta: _____

Formulario 2: Carta de la Propuesta Técnica

Fecha: _____

A:

Estimado/a Sr./Sra.:

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos proporcionar la **Rehabilitación de las condiciones hidrosanitarias en 10 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ubicados en municipios seleccionados del Corredor Seco** como se especifica en los **Términos de referencia**] de acuerdo con su solicitud de convocatoria **(RFP No. LRPS-2026)** con fecha de **XX de septiembre del 2026** y nuestra propuesta con fecha de **XX de XXXx del 2026**. Por el presente, entregamos nuestra propuesta, que incluye **esta propuesta técnica y una propuesta financiera en sobres digitales por separado**.

Si se celebran negociaciones durante el período de validez de la propuesta, nos comprometemos a negociar en función del personal propuesto. Nuestra propuesta es vinculante para nosotros y está sujeta a las modificaciones que puedan surgir de las negociaciones del contrato.

Comprendemos que no está vinculado a aceptar ninguna propuesta que reciba.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa de construcción

Dirección:

Formulario 3: Información General del Licitante potencial

Información General del Licitante potencial		
Descripción	Información (a rellenar por el licitador potencial)	Observaciones
Número de registro		
Grado		
Especialidad		
Fecha de vencimiento		
Situación Legal		Proporcionar copias certificadas del registro
Poder escrito del firmante a la licitación	Proporcionar original o copia certificada del poder legitimado por notario	
No. Registro IVA		

Formulario 4: Detalles de Contacto del Licitante potencial

Nombre y cargo de la persona de contacto	
Dirección de la persona de contacto	
Número de teléfono/móvil de la persona de contacto	
Correo electrónico de la persona de contacto	

Formulario 5: Cualificación y Experiencia del Personal

Cualificaciones y experiencia del personal técnico y directivo clave propuesto para este proyecto. La presentación debe incluir los CV firmados (máximo de cuatro (04) páginas y se debe de adjuntar las evidencias de los proyectos ejecutados, títulos y certificados académicos) de todo el personal clave propuesto, y debe indicarse que la sustitución de personal durante la implementación del proyecto estará sujeta a la aprobación de UNICEF (debe incluirse en la lista el personal clave de todos los subcontratistas, junto con el nombre de las empresas subcontratadas). En la oferta, también debe añadirse un diagrama detallado de la organización, que incluya la ubicación y el personal de las distintas oficinas.

Nota: *se requiere que, para este proceso, el licitante presente 01 Gerente de proyectos (Ingeniero civil o arquitecto o equivalente con experiencia demostrable), 01 residente o supervisor de obras (arquitecto o ingeniero) por cada lote en el que ofertan y 01 maestro de obras (certificado por INATEC) por cada CDI a la que oferten, como responsable de cuadrilla.*

Personal para la Gestión de la Construcción		
A. Profesionales Clave		
Nombre y Apellidos	Cargo	Tarea
	Gerente del Proyecto	
	Supervisor de Campo	
	Maestro de Obras	
B. Personal de Apoyo		
Nombre y Apellidos	Cargo	Tarea

Formulario 6: Lista de Herramientas, Maquinarias y Equipamiento

No	Lista de Herramientas, Maquinarias y Equipamiento	Cantidad	Observaciones (Alquiler, Propiedad, Año de producción, Condición)
1			
2			
3			
4			
5			
7			
8			

Formulario 7: Información financiera/Adecuación del Capital Circulante del Licitante potencial

Adecuación del Capital Circulante		
Fuente de la Línea de Crédito	Importe	Observaciones
		<i>Proporcionar documentos justificativos</i>
Total		

Formulario 8: Obras en Curso y su Valor Financiero

Obras en Curso				
Nombre del Empleador y Detalles de Contacto	Descripción de los Trabajos/Servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Importe
Total				

Formulario 9: Litigios

Proporcione información sobre cualquier litigio actual en el que esté implicada la empresa.

Otras Partes	Causa de la Disputa	Importe Correspondiente

Formulario 10: Plan de Implementación del Proyecto Propuesto

El plan de implementación del proyecto propuesto para los trabajos y el calendario de actividades deben presentarse junto a esta propuesta técnica. El plan y el calendario de trabajo deben prepararse con el máximo detalle posible e incluir el tiempo asignado a las reuniones de revisión de progreso periódicas a nivel de a nivel de sitio y/o de forma virtual, así como a la preparación de los informes de progreso acordados y con base a los avances de obra.

Se puede solicitar al licitante potencial que aclare o presente el plan propuesto a UNICEF como parte del proceso de evaluación de la propuesta. El contratista seleccionado enviará el plan de implementación del proyecto final para la aprobación por parte de UNICEF en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha efectiva del contrato firmado (consulte la Sección 4.3). El plan de implementación del proyecto presentado por el contratista y aceptado por UNICEF formará parte del acuerdo firmado con el contratista seleccionado. Se aplicarán rigurosamente sanciones por retrasos de acuerdo con los términos y condiciones generales.

El plan de implementación propuesto incluirá:

- a. Métodos de implementación.
- b. Estrategia de control de calidad.
- c. Calendario para todas las actividades en un formato de gráficos de barras, plan de personal en consonancia con los entregables programados y los pagos de acuerdo con los avances físicos.
- d. Análisis de riesgos del proyecto anticipados y su enfoque para mitigar y controlar dichos riesgos.
- e. Enfoque propuesto para mitigar el impacto social y medioambiental sobre la comunidad local causado por el proyecto,
- f. Enfoque para abordar los derechos de los trabajadores y garantizar su seguridad y salud.

ANEXO D: FORMULARIOS PARA LA PROPUESTA FINANCIERA

Formulario 11: Carta de la Propuesta Financiera

Fecha: _____

A: Adquisiciones UNICEF Nicaragua

Estimados Señores:

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos proporcionar la **Rehabilitación de las condiciones hidrosanitarias en 10 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ubicados en municipios seleccionados del Corredor Seco** como se especifica en los Anexos B y E de acuerdo con su solicitud de convocatoria con fecha del XXXX de XXXX del 2026 y nuestra propuesta técnica para los **lotes X, XX, XXX, etc.**

Nuestra propuesta financiera adjunta es por un importe de (-----
-----en cifras y letras). Este importe incluye todos los impuestos a pagar en virtud de la legislación aplicable.

Nuestra propuesta financiera será vinculante para nosotros, sujeta a las modificaciones que puedan surgir de las negociaciones del contrato, hasta el vencimiento de la validez de la propuesta.

Comprendemos que no está vinculado a aceptar ninguna propuesta que reciba.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa de construcción

Dirección:

Formulario 12: Ejemplo de Propuesta Financiera (A partir de la Lista de Cantidades)

Complete las listas de cantidades correspondientes al NÚMERO DE LOTE adecuado compartido en el Anexo E y proporcione un resumen a continuación en la Tabla (o solo para el lote aplicable).

Tabla 12.1: Resumen de la Propuesta Financiera para el LOTE 1.

N.º de Lote	ID	Nombre del CDI	Municipio/Departamento	Tipo de trabajo (Rehabilitación. Nueva Construcción, Ampliación)	Valor Total (C\$)
1	1.1	Los Chocoyitos	Ciudad Dario/Matagalpa	Rehabilitación	
	1.2	Madres Héroes y Mártires	Somotillo/Chinandega	Rehabilitación	
	1.3	Mirtha Osejo	Villanueva/Chinandega	Rehabilitación	
Valor total				(sin IVA)	

Tabla 12.2: Resumen de la Propuesta Financiera para el LOTE 2.

N.º de Lote	ID	Nombre del CDI	Municipio/Departamento	Tipo de trabajo (Rehabilitación. Nueva Construcción, Ampliación)	Valor Total (C\$)
2	2.1	Amor, Paz y Vida	La Tuna/Palacagüina/Madriz	Rehabilitación	
	2.2	Santo Domingo	Santo Domingo/Telpaneca/Madriz	Rehabilitación	
	2.3	Solidaridad	Palacagüina/Madriz	Rehabilitación	
Valor total				(sin IVA), exonerado	

Tabla 12.3: Resumen de la Propuesta Financiera para el LOTE 3.

N.º de Lote	ID	Nombre del CDI	Municipio/Departamento	Tipo de trabajo (Rehabilitación. Nueva Construcción, Ampliación)	Valor Total (C\$)
3	3.1	Balcón de la Alegría	San Jose de Cusmapa/Madriz	Rehabilitación	
	3.2	Luis Ramón Tercero	Yalagüina/Madriz	Rehabilitación	
	3.3	Rosario Murillo Zambrana	San Lucas/Madriz	Rehabilitación	
	3.4	Mis Primeros Pasos	Mozonte/Madriz	Rehabilitación	
Valor total				(sin IVA), exonerado	

La tabla se puede modificar o añadir elementos según corresponda.

Notas:

- UNICEF asumirá que el licitante potencial ha tenido en cuenta en su oferta todas las causas que podrían influir sobre los precios.
- Todos los precios incluyen todas las tarifas, las tarifas de los subcontratistas, la reproducción de la documentación, tarifas legales, contingencias y tarifas administrativas, todos los impuestos y cualquier otra tarifa necesaria para que el licitador potencial alcance el objetivo de esta convocatoria.
- Todos los importes se presupuestarán en córdobas.
- El contratista seleccionado cobrará solo tras la aceptación de UNICEF en coordinación con MIFAM del trabajo o el entregable.
- Especificar el banco, la sucursal y la información de cuenta. Indicar los nombres de las personas que gestionan la cuenta de la agencia. Todos los pagos se realizarán a través de transferencia bancaria.
- El licitante potencial puede sugerir un calendario de pagos alternativo (la manera en que se solicitan los pagos), con justificación de cada plazo con los entregables que UNICEF recibirá por cada plazo solicitado.
- En caso de que se solicite un pago anticipado, el contratista seleccionado deberá proporcionar una garantía incondicional emitida por un banco en nombre del contratista seleccionado y en favor de UNICEF para garantizar la presentación de los entregables de acuerdo con el contrato o el reembolso anticipado a UNICEF en caso de omisión por parte del contratista. El contratista seleccionado asumirá todos los cargos para esta garantía.

Formulario 13: Lista de Cantidades con Precios Completos
(Como parte de la Propuesta Financiera)

Enlace Anexo E Especificaciones Tecnicas y Planos: [Licitación 10 CDI Obras WASH y ECD](#)

ANEXO E: DOCUMENTOS TÉCNICOS

(PLANOS DE DISEÑO Y ESPECIFICACIONES)

Adjuntar planos de diseño y especificaciones.

Anexo E Especificaciones Técnicas y Planos: [Licitación 10 CDI Obras WASH y ECD](#)